

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO, POR LA QUE SE DISPONE EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE VARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE VIVIENDA DE EXTREMADURA.**

Mediante resoluciones de 15 y 19 de marzo de 2013, se procedió al nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura. Entre dichos miembros se encontraban D. Pedro Doncel Fagúndez ( Liberbank ) y D. Francisco Aragón Sánchez ( Caja España-Duero )

Con fecha 27 de marzo de 2014 y 2 de abril de mismo año, Liberbank y Caja España-Duero, respectivamente, proponen la modificación de la composición de dicho Consejo consistente en la sustitución de D. Pedro Doncel Fagúndez por D. Juan María Franganillo Sánchez y D. Francisco Aragón Sánchez por D. Eugenio Luís Agarrado Casajus.

El artículo 5.1 del 224/2012, de 9 de noviembre, por el que se regula el Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura, dispone que los miembros que componen el Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura, serán nombrados por el titular de la Consejería competente en materia de vivienda, a propuesta de las organizaciones, colegios profesionales, entes públicos, órganos y entidades relacionados en el artículo anterior.

Por último el apartado 2, letra a) del mismo artículo, establece como causa de cese de los miembros del mencionado Consejo la revocación acordada por la organización, colegio profesional, ente público, órgano o entidad que lo propuso, salvo que deba producirse por cese en el cargo en que se fundamenta su nombramiento.

Por consiguiente, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el artículo 5 del Decreto 224/2012, de 9 de noviembre, así como el artículo segundo del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Cesar como miembros del Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura a :

D. Francisco Aragón Sánchez ( Caja España-Duero )  
D. Pedro Doncel Fagúndez ( Liberbank )

**SEGUNDO.-** Nombrar como miembros del Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura a :

D. Eugenio Luís Agarrado Casajus( Caja España-Duero )  
D. Juan María Franganillo Sánchez (( Liberbank )

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el portal web de la Consejería de Fomento, Vivienda Ordenación del Territorio y Turismo, así como en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales (Avda. de las Comunidades s/n) y Servicios Territoriales (Avda. de Europa, nº 10 -Badajoz- y Avda. Primo de Rivera, 2 -Cáceres-) de dicha Consejería.

En Mérida, a 3 de abril de 2014

EL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

Fdo: Víctor Gerardo del Moral Agúndez

